



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 296 -2009-C/PPP

San Miguel de Piura, 08 de setiembre de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he con-
a la vista y con el cual he confrontado

29 SEP 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. N° 762 - 2003 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Oficio Nº 033-2009-CNS-RM/PPP de fecha 04 de agosto de 2009, suscrito por los regidores Carlos Nakazaki Simbrón, Oscar Miranda Martino y Ronald Savitzky Olaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Acuerdo Municipal Nº 249-2009-C/PPP de fecha 24 de julio de 2009 se acordó: "Solicitar a la Oficina General de Control Institucional una acción de control a la Gerencia de Administración en lo que respecta al manejo de recursos y a la caja chica";

Que, a través del documento del visto, los regidores Carlos Nakazaki Simbrón, Oscar Miranda Martino y Ronald Savitzky Olaya solicitan se someta a consideración del Pleno del Concejo su pedido a efectos que se amplie el Acuerdo Municipal antes mencionado en el sentido que la acción de control se haga efectiva a todas las Gerencias de la Municipalidad;

Que, sometido a consideración del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de setiembre de 2009, se determinó que pase a la Estación de Orden del Día, con la finalidad que el Pleno adopte una decisión conforme a sus atribuciones;

Que, sometido a debate el pedido en mención en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de setiembre de 2009, luego del análisis correspondiente; se acordó, ampliar el Acuerdo Municipal Nº 249-2009-C/PPP de fecha 24 de julio de 2009, en el extremo referido a que la acción de control dispuesta se extienda a las demás Gerencias de la Municipalidad;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo;

SE ACUERDA:

PRIMERO - Ampliar el Acuerdo Municipal Nº 249-2009-C/PPP de fecha 24 de julio de 2009, en el extremo referido a que la acción de control dispuesta se extienda a las demás Gerencias de la Municipalidad.

SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, a todas las demás Gerencias y a los regidores Carlos Nakazaki Simbrón, Oscar Miranda Martino y Ronald Savitzky Olaya, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Mónica Zapata de Castañeda
ALCALDESA

